

Aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en formar parte de la Asociación para el Desarrollo Rural del Corredor de la Plata, deberán entregar la solicitud de adhesión junto con la documentación correspondiente en la sede de la misma sita en la Plaza de los Pozuelos s/n 1ª planta 41860 Gerena (Sevilla) y/o al correo corredorplata@corredorplata.es

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS SOLICITANTES:

PERSONAS FÍSICAS

Solicitud de adhesión (según modelo).

Fotocopia DNI.

PERSONAS JURÍDICAS

Solicitud de adhesión (según modelo).

Fotocopia DNI representante legal de la entidad, así como la documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Fotocopia CIF de la entidad.

Acreditación documental del acuerdo del órgano de decisión correspondiente relativo a la decisión de adherirse a la Asociación.

Una vez recibida la solicitud y examinada la documentación aportada, la propuesta de admisión del nuevo socio se trasladará a la primera reunión de la Junta Directiva de la Asociación que se celebre con posterioridad a la solicitud. Una vez acordada por la Junta Directiva la admisión, se le notificará dicho acuerdo al socio aplicándosele los derechos y obligaciones establecidos en los vigentes Estatutos Sociales.

CUOTAS SOCIOS:

Los socios se obligan a satisfacer las siguientes cuotas, anuales:

ENTIDADES PRIVADAS

Agentes Económicos-Sociales	600,00
Asociaciones Empresarios	300,00
Federaciones	300,00
Privados	300,00
Cooperativas	600,00
Socio Colaborador	100,00

Una vez comunicada la admisión, la cuota de adhesión, según corresponda por la forma jurídica del nuevo socio, y la cuota anual del ejercicio correspondiente deberán ingresarse mediante transferencia bancaria a la cuenta que nuestra entidad mantiene abierta en:

Entidad: CAJAMAR

Dirección: Calle Virgen de Luján, 24 - 41011 SEVILLA

Nº de cuenta.: ES48-3058-3501-2727-2002-8064

Con objeto de facilitarle el abono de las cuotas sociales recomendamos que las mismas se domicilien a través de una entidad financiera, adjuntando con la solicitud la Orden de Domiciliación de Cuotas Sociales.